



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

**REF.: CE N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE - PARA “CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR COLEGIO NACIONAL DR. JUAN MANUEL FRUTOS Y COLEGIO NACIONAL EMPALADO”.**

Dr. Cecilio Báez, 30 de mayo del 2025

Señor

Director Nacional de Contrataciones Públicas

**JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA**

Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar reparo correspondiente de la convocatoria, en los términos que paso a exponer a continuación:

### Carga de Datos del SICP:

- 1) **No coinciden las líneas en el CDP. Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP. Se observa que las líneas cargadas en el SICP no se ajustan al CDP N°07/25 remitido. Se solicita realizar los trámites ante la DNCP a fin de subsanar.**

Se ha procedido a ajustar la carga de las líneas presupuestarias en el SICP, conforme se visualiza en el CDP.

Total General: 436.006.055							
Productos/Bienes/Servicios <b>Líneas Presupuestarias</b> Documentos Representantes Legales							
Listar Presupuesto							
na	Subprograma	Proyecto	Objeto de gasto	Fuente Financiamiento	Organismo Financiador	Departamento	Monto
	0	0	522	30	92	5	420.108.455
	0	0	541	30	92	5	15.897.600
Total:							436.006.055

### Carga de Datos de Llamados:

- 1) **Se observa que la suma del monto adjudicado correspondiente a los lotes 1 y 2 asciende a Gs. 436.006.054, cifra que no coincide con lo establecido en el SICP ni con la documentación respiratoria. Se solicita subsanar esta discrepancia. La Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, no contemplan explícitamente el redondeo hacia arriba en los cálculos o en los precios unitarios. Ante esta omisión, debe aplicarse el criterio más conservador que no perjudique al Estado, lo cual se logra redondeando hacia abajo. Así mismo, los pliegos estándar establecen que en caso que el oferente**



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

**haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.**

Con relación a este punto, no es factible corregir el importe total en el SICP, ya que la sumatoria efectuada por el mismo SICP arroja el siguiente resultado: **Gs. 436.006.055**. La corrección en el sistema solo sería posible si es que se consignan unos decimales menos de lo presentado en la planilla de precios de la oferta de la firma adjudicada, pero esto implicaría que lo cargado en el SICP no guarde fidelidad con la planilla de oferta. Incluso la sumatoria del Excel de la planilla del oferente arroja la suma total de **Gs. 436.006.055**, y por ello dicho importe total fue consignado en el acta de apertura. Solamente la sumatoria en calculadora manual o en el de celular arroja un número menos. Adjunto evidencia.

Rogamos se tenga consideración sobre este punto, ya que es la sumatoria que arroja el mismo SICP y guarda coincidencia con la planilla de precios y su resultado total presentado por el mismo oferente adjudicado.

25	Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	Unid.	2	1.296.360	2.592.720
26	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unid.	1	1.414.120	1.414.120
27	Ventanas balancines	m2	17,64	589.800	10.404.072
28	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 ( cemento - arena )	ml	44,8	24.552	1.099.930
29	Pinturas de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	m2	176	18.664	3.284.864
30	Pinturas de paredes revocados al latex	m2	176,02	33.973	5.979.927
31	Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	m2	13,13	29.440	386.547
32	Pinturas de viga cumbreira, galería, encadenado y pilares al latex	m2	37,44	39.272	1.470.344
33	Pinturas de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	17,64	59.880	1.056.283
34	Pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	m2	97,19	29.440	2.861.274
35	Pinturas de tejuelones con barniz	m2	102,87	59.880	6.159.856
36	Pinturas de puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50	59.880	329.340
37	Pinturas de puerta madera con barniz sintético	m2	10,30	59.880	616.764
38	Pinturas de tirantes y listón de boca de H° A° al latex	m2	79,80	45.160	3.603.768
39	Pinturas de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	37,80	52.520	1.985.256
40	Revestido de Azulejos ( frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	m2	1,90	177.640	337.516
41	Vidrios dobles de 4 mm.	m2	17,64	154.088	2.718.112
42	Rampa peatonal	gl	1,00	1.000.960	1.000.960
43	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ml	37,80	104.776	3.960.533
44	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	23,40	71.656	1.676.750
45	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	boc	6,00	142.312	853.872
46	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	boc	4,00	118.000	472.000
47	Alimentación de los circuitos de luces	boc	12,00	118.000	1.416.000
48	Alimentación de los circuitos de tomas	boc	11,00	118.000	1.298.000
49	Alimentación de los circuitos de ventiladores	boc	5,00	118.000	590.000
50	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	mts	25,00	23.552	588.800
51	Artefactos de Iluminación tipo led de 100w	Unid.	17,00	141.680	2.408.560
52	Artefactos de Iluminación tipo led de 100w c/ fotocélula en galería	Unid.	3,00	153.088	459.264
53	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unid.	1,00	765.440	765.440
54	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unid.	1,00	765.440	765.440
55	Ventilador de techo de 56 "	Unid.	5,00	765.440	3.827.200
56	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unid.	3,00	294.400	883.200
57	Agua corriente	gl	1,00	1.413.120	1.413.120
58	Desague cloacal	gl	1,00	1.295.360	1.295.360
59	Camara septica	gl	1,00	4.121.600	4.121.600
60	Pozo ciego	gl	1,00	5.299.200	5.299.200
61	Pileta de acero inoxidable de 2 bachas, incluye grifería.	gl	1,00	1.118.720	1.118.720
62	Muebles de cocina bajo mesada	gl	1,00	4.121.600	4.121.600
63	Limpieza Final	Unid.	1	2.116.000	2.116.000
TOTAL					218.003.027
TOTAL LOTE 1 Y LOTE 2					436.006.055

*[Firma manuscrita]*  
 EMPRENDIMIENTOS  
 2.984.125



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

2) **No se observa la Resolución por la cual se aprueba la Adenda N°01. Se solicita remitir.**  
Se aclara que la omisión en la remisión de la Resolución que aprueba la Adenda N°01 fue de carácter involuntario. En tal sentido, en esta oportunidad se procede a remitir el citado documento para su consideración.

3) **Observamos que todas las documentaciones correspondientes al proceso licitatorio de referencia (Adenda 01), se encuentra con firmas en formato corte y pegue (firmas estampadas) por lo que solicitamos a la convocante, remitan todas las documentaciones del proceso con las debidas formalidades en el SICP, de manera a acreditar la veracidad del contenido de las mismas.**

En atención a lo solicitado, se remiten nuevamente todas las documentaciones correspondientes al proceso licitatorio de referencia (Adenda N°01), cumpliendo con las debidas formalidades, a fin de acreditar la veracidad de su contenido material.

En base a todo lo expuesto, se solicita la correspondiente difusión de esta adjudicación.

Atentamente.



  
CLARA MAYLIN AGUERO  
Responsable de UOC